



SESIÓN ORDINARIA
H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO
PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTE: HONORABLE ASAMBLEA, SESIÓN ORDINARIA DE LA
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL
ESTADO DE DURANGO, PRIMER PERÍODO DE SESIONES, SEGUNDO AÑO
DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 15 DE NOVIEMBRE DE 2011.
(TERCERA)

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (13:30)
TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA (15) QUINCE DEL MES DE NOVIEMBRE
DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA
HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA
PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ,
ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS: GINA GERARDINA
CAMPUZANO GONZÁLEZ Y JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIO
PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR
QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA
QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE
LOS SIGUIENTES: DIPUTADO RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA,
DIPUTADA GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ, DIPUTADO
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA, DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ
OJEDA, DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, DIPUTADO
OTNIEL GARCÍA NAVARRO, DIPUTADO JAIME RIVAS LOAIZA, DIPUTADO
MANUEL IBARRA MIRANO, DIPUTADO CARLOS AGUILERA ANDRADE,
DIPUTADO ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

2

(13:30) HORAS (TERCERA)

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, DIPUTADO SERGIO URIBE RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUANA LETICIA HERRERA ALE, DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, DIPUTADO ALEONSO PALACIO JAQUEZ, DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, DIPUTADO MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM, DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DIPUTADO ADRIAN VALLES MARTÍNEZ, DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DIPUTADO EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO, DIPUTADO GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ, DIPUTADA ELIA MARÍA MORELOS FAVELA, DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA, DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, DIPUTADO JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO, Y DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA.-

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE DECLARA CERRADO EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, POR LO QUE SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO, Y EN SU CASO DECLARE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL REQUERIDO PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	13:41:03
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	13:40:39
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	13:40:42
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	13:41:23
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	13:40:24
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	13:40:59
JAIME RIVAS LOAIZA	13:40:26
MANUEL IBARRA MIRANO	13:40:28
CARLOS AGUILERA ANDRADE	13:40:25
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	13:40:30

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

3

(13:30) HORAS (TERCERA)

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	13:40:25
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	13:40:28
JUANA LETICIA HERRERA ALE	13:41:08
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	13:40:22
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	13:40:27
PEDRO SILERIO GARCÍA	13:40:29
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	13:40:24
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	13:40:26
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	13:40:26
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	13:40:27
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	13:40:30
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	13:40:36
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	13:52:00
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	13:40:23
SERGIO DUARTE SONORA	13:44:00
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	13:40:33
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	13:40:29
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	13:39:00
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	13:40:28
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	13:40:44

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENCIA ESTA SECRETARÍA DA EL REGISTRO DE ASISTENCIA SON TREINTA DIPUTADOS ASISTENTES, HAY QUÓRUM.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTICULO 57 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA INFORMA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

4

(13:30) HORAS (TERCERA)

PRESIDENTE: PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: UNA VEZ REALIZADA ESTA SOLICITUD Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

5

(13:30) HORAS (TERCERA)

DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: CON PERMISO PRESIDENTE, TENEMOS VEINTITRÉS VOTOS REGISTRADOS A FAVOR, ES CUANTO.

PRESIDENTE: GRACIAS SECRETARIA, VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

PRESIDENTE: SE PREGUNTA A LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 216, 218 Y 219 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

6

(13:30) HORAS (TERCERA)

DEL ESTADO DE DURANGO, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	A favor
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

7

(13:30) HORAS (TERCERA)

GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTICUATRO VOTOS A FAVOR.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA DE HOY 15 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2011.

PRESIDENTE: LA DIPUTADA SECRETARIA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES, DARÁ LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA SU TRÁMITE.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: CON PERMISO PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXV LEGISLATURA DEL ESTADO. 15 DE NOVIEMBRE DE 2011. (TERCERA)

CIRCULAR NÚMERO 016, ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE ZACATECAS, COMUNICANDO LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA QUE PRESIDIRÁ LOS TRABAJOS DEL MES DE NOVIEMBRE.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: DEBIDO A QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR SE DIO LECTURA AL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GENERO, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE LAS MUJERES PARA UNA VIDA SIN VIOLENCIA, RESPECTO DE TRES INICIATIVAS, PRESENTADAS UNA, POR INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, Y DOS POR LA DIPUTADA LETICIA HERRERA ALE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 186 Y ARTÍCULO 188 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL. EN TAL VIRTUD SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN DEL DICTAMEN.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI HAY UN ARTÍCULO O FRACCIÓN DEL DICTAMEN EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

PRESIDENTE: DE NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

9

(13:30) HORAS (TERCERA)

ARTÍCULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO, INCLUYENDO ARTÍCULOS TRANSITORIOS, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	<u>A favor</u>
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	<u>A favor</u>
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	<u>A favor</u>
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	<u>A favor</u>
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	<u>A favor</u>
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	<u>A favor</u>
JAIME RIVAS LOAIZA	<u>A favor</u>
MANUEL IBARRA MIRANO	<u>A favor</u>
CARLOS AGUILERA ANDRADE	<u>A favor</u>
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	<u>A favor</u>
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	<u>A favor</u>
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	<u>A favor</u>
JUANA LETICIA HERRERA ALE	<u>A favor</u>
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	<u>A favor</u>
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	<u>A favor</u>
PEDRO SILERIO GARCÍA	<u>A favor</u>
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	-
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	<u>A favor</u>
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	<u>A favor</u>
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	<u>A favor</u>
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	<u>A favor</u>
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	<u>A favor</u>
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	-
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	<u>A favor</u>



ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de
2011, Primer Período Ordinario de Sesiones,
Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

10

(13:30) HORAS (TERCERA)

SERGIO DUARTE SONORA	<u>A favor</u>
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	<u>A favor</u>
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	<u>A favor</u>
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	<u>A favor</u>
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	<u>A favor</u>
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	<u>A favor</u>

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: "SE APRUEBA", APROBADO EL DICTAMEN TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, SE ORDENA SU EXPEDICIÓN COMO DECRETO NUMERO 200, Y SE ENVÍE COPIA DEL MISMO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO, PARA LOS EFECTOS DE SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DECRETO A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, DARA LECTURA AL DICTAMEN DE ACUERDO PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, QUE CONTIENE PROPUESTA DE REFORMA AL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO C) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, RESPECTO DE LA INICIATIVA

PRESENTADA POR LA DIPUTADA KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: **HONORABLE ASAMBLEA:**

A la Comisión de Estudios Constitucionales le fue turnada para su estudio y dictamen, iniciativa presentada por la **C. Dip. Karla Alejandra Zamora García**, representante del Partido Verde Ecologista de México ante esta LXV Legislatura, que contiene **propuesta de reforma al segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**; por lo que en cumplimiento a la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 120,167, 176, 177, 178, 182 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos emitir el presente Dictamen de Acuerdo, con base en los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- En fecha 01 de noviembre de 2010, la Diputada Karla Alejandra Zamora García, ante el Pleno Legislativo, elevó una propuesta de acuerdo, para que esta Soberanía Popular, haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, iniciara ante el Honorable Congreso de la Unión, propuesta de reforma al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 115 Constitucional, a efecto de eliminar la excepción contributiva contemplada en dicho ordinal, en relación de contribuciones municipales.

Seguido el trámite parlamentario, el Presidente de la Mesa Directiva turnó dicho asunto a esta dictaminadora, a efecto de ponerlo en estado de resolución, por lo que analizado y discutido en su seno, la Comisión de Estudios Constitucionales procede a elevar el presente dictamen, que autoriza al Presidente de la H. LXV Legislatura local, a someter ante la consideración del H. Congreso de la Unión, la iniciativa correspondiente, en virtud de compartir los motivos expuestos por la proponente, ya que en su exposición se denota la intención de fortalecer la hacienda pública municipal mediante el robustecimiento de su autonomía.

SEGUNDO.- Efectivamente, desde su expedición, nuestra Carta Fundamental ha pretendido el fortalecimiento del Municipio como origen de nuestra organización política; con el devenir de las épocas, el artículo 115 Constitucional ha representado un baluarte para el desarrollo del Municipio en México; en tal sentido, en forma afortunada, ha sido motivo de enmiendas que han permitido no sólo la fortaleza económica y social de dicho nivel de gobierno, sino también su protección por parte de la interpretación judicial que ha reconocido el deber de propiciar su autonomía, ello no implica que lo hasta ahora logrado, sea suficiente para propiciar el desarrollo de las finanzas municipales en el marco del federalismo fiscal, por lo que esta dictaminadora hace suyos, como se anota anteriormente, los motivos que fundamentan tal propuesta, sirviéndose al efecto, incluir en el presente, el texto de la iniciativa correspondiente, misma que conforme al artículo 182 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, fue corregida en sus partes conducentes.

Por lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, el siguiente:

DICTAMEN DE ACUERDO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 55 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO, **ACUERDA:**

ARTÍCULO PRIMERO.- Por los argumentos expuestos en los considerandos del presente Dictamen de Acuerdo, esta LXV Legislatura, considera que es procedente hacer uso de la facultad establecida por la fracción III del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la iniciativa con Proyecto de Decreto, presentada con fecha 01 de noviembre de 2010, por la Diputada Karla Alejandra Zamora García, representante del Partido Verde Ecologista de **México** ante la LXV Legislatura, que contiene ***reformas al segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.***



La cual se solicita sea enviada por esta LXV Legislatura en los siguientes términos:

*CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXI LEGISLATURA
H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
P R E S E N T E S.*

Los suscritos Diputados Francisco Javier Ibarra Jáquez, Lourdes Eulalia Quiñones Canales y Judith Irene Murguía Corral; Presidente y Secretarías respectivamente de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Durango, en ejercicio de las atribuciones que nos confiere el artículo 71, fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con la fracción I del artículo 50 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, por su conducto, sometemos a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa con Proyecto de Decreto, que contiene reformas y adiciones a la Base II del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Que de conformidad con el artículo 71, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como parte del Constituyente Permanente, órgano con poder reformador de la Constitución General de la República, las Legislaturas de los Estados tenemos el derecho de iniciar leyes o decretos; con ese fundamento, presentamos ante esta Soberanía, el Proyecto de Iniciativa que contiene reformas al segundo párrafo del inciso c) de la Fracción IV del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que tiene sustento en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Reviste gran importancia el tema de fortalecer financieramente a las haciendas de los municipios del país, en el marco del federalismo fiscal mexicano, el cual se considera un componente básico de coordinación intergubernamental que debe desplegarse en beneficio directo de la célula básica de la Nación.

La equidad, en un auténtico federalismo, es sin duda un factor clave para hacer realidad la justicia distributiva. Es el elemento integrador de la inevitable diversidad en que se desenvuelven los estados y municipios. Implica efectivamente en los hechos, distribuir competencias, atribuciones y recursos entre todas las partes que componen la Federación Mexicana. Por ello desde 1980, año en que se creó el Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, se ha venido luchando de manera insistente por reducir el excesivo centralismo que en materia de recursos financieros ejerce el gobierno federal.

En cuanto al reparto de recursos financieros a los estados y municipios, aún persiste la discrecionalidad y falta de transparencia en los mecanismos de distribución de determinadas transferencias federales. Esta situación y debido a la excesiva centralización que prevalece, genera tensiones y en ocasiones duplicidades en las estrategias para impulsar el desarrollo económico y social sustentable en las diversas regiones y municipios del país.

Al ser enteramente dependientes los municipios de las participaciones y aportaciones federales, se ha tenido el efecto negativo de inhibir los incentivos para que éstos aumenten sus esfuerzos recaudatorios. Un ejemplo de esta situación anómala es que la recaudación del impuesto predial a cargo de los gobiernos municipales no ha aumentado en términos reales en los últimos 11 años, manteniéndose en alrededor del 0.2 por ciento del Producto Interno Bruto, luego que alcanzó un máximo en 1994 de 0.28 y un mínimo en 1999, de 0.19 por ciento del PIB. La captación por este concepto es muy baja si se compara con el promedio de los países miembros de la OCDE (0.99 del PIB), la de Argentina (0.98), Chile (0.68), la de Bolivia (0.52) y la de Brasil (0.47). Por ello, urge remediar con decisión y rapidez esta situación desventajosa, dada la necesidad de garantizar el flujo de recursos financieros a los municipios provenientes de cargas fiscales equitativas y proporcionales a todos los contribuyentes, sin excepción alguna, así como de promover un ejercicio de gobierno más eficiente y transparente.

Como consecuencia de este federalismo fiscal renovado que se pregona desde hace tiempo, debe reflejarse en los hechos una mayor conciencia

para el correspondiente pago por concepto de impuestos y derechos de parte de secretarías y dependencias del gobierno federal, así como de empresas paraestatales federales y estatales, y organismos descentralizados, con el fin de regularizar su situación fiscal ante los municipios del país. No se justifica que la Federación, dependencias, organismos, y empresas paraestatales, no contribuyan al erario municipal, especialmente tratándose de la prestación de servicios públicos por concepto del suministro de agua potable, alcantarillado y saneamiento de aguas residuales.

En materia de agua potable, la calidad de este servicio público de proporcionarla, tratarla y sanear las aguas residuales, es crítica en muchos de los municipios del país, debido a la falta de recursos financieros por la baja o nula recuperación del cobro de los derechos como contraprestación a la labor realizada por los mismos.

Con la presente iniciativa, amerita reflexionar respecto a que los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos es la única fuente propia que poseen los municipios, y si la misma es afectada por otra esfera gubernamental que la restrinja o límite, no será posible esperar que cumplan en debida forma con la labor que constitucionalmente se les ha encomendado.

Consideramos oportuno recordar que el Municipio es un orden de gobierno con esfera de competencia propia, la cual se encuentra limitada constitucionalmente en diversas materias, de acuerdo a lo establecido en la legislación local de la entidad federativa en la que se ubican, salvo en el caso en el cual, la Constitución General de la República, les otorga expresamente el ejercicio de legislar en determinadas materias, como el que señala la fracción IV, inciso c) del artículo 115 Constitucional, la cual expresamente dispone que el Municipio percibirá los ingresos derivados de la prestación de los servicios públicos a su cargo y en líneas abajo, en su segundo párrafo, se expresa que las leyes federales no limitarán las facultades de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las

mismas. No obstante esto, el mismo texto constitucional dispone la exención de pago de los servicios públicos que presta el municipio relativo a los bienes considerados por la Ley General de Bienes de la Nación, y sus correlativos aplicables en los estados, del dominio público pertenecientes a la Federación, a los estados, o a los municipios.

Con base en lo señalado, diversos entes públicos a nivel nacional, tales como organismos descentralizados y empresas paraestatales, han presentado solicitudes a organismos operadores de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento, a efecto de quedar exentos del pago de los mismos, incluso no sólo han presentado solicitudes, sino que han promovido amparos constitucionales y la protección de la justicia federal en contra de los actos de los referidos organismos operadores para no cubrir los montos adeudados por la prestación de dichos servicios.

Es prioritario actualizar el marco jurídico constitucional y emprender reformas pertinentes a leyes federales y estatales, como la Ley de Aguas Nacionales (que estipula los derechos y obligaciones de los beneficiarios en el uso, explotación y aprovechamiento del recurso), y las políticas de recaudación, cuotas y tarifas, que deben cubrir los usuarios por los servicios hidráulicos.

Por lo expresado, considero que es necesario establecer las bases constitucionales para que no haya más exenciones y subsidios, sobretodo, aquellos que se han estado aplicando en forma totalmente errónea, tanto a nivel de diferencias regionales como a nivel de estratos sociales dentro de los centros poblados, ya que se ha observado en numerosos casos, que la tarifa de agua potable es la misma en las colonias urbanas ricas y en las pobres, en tanto que en las primeras además se observa un gran desperdicio.

El federalismo es un tema siempre invocado, pero en el que poco o nada avanzamos, y que por su importancia para la vida nacional exige una revisión profunda e impostergable, seria y objetiva, tendiente a lograr una renovación del pacto federal que restablezca el equilibrio entre los

poderes de la Unión, entre los distintos órdenes de gobierno y fortalezca la participación social para resolver problemas locales y regionales, respetando siempre los principios de unidad y equidad.

En franca oposición al criterio impulsado por el gobierno federal, de concebir a los organismos operadores de agua como unidades económicas de producción de servicios, que no sólo deben ser rentables socialmente, sino económicamente sustentables, prevalece aún la arcaica e injustificada disposición de exentar a los bienes de dominio público de la obligación de pagar no sólo los derechos derivados de los servicios públicos que recibe del municipio, como el del agua, sino que se le exime igualmente de contribuir al órgano más débil de gobierno por la propiedad inmobiliaria.

Es que consideramos urgente hacer una revisión al texto del artículo constitucional para lograr la equidad y democracia que hoy reclama el fortalecimiento municipal. La propuesta se centra en el porcentaje de ingresos administrados directamente por el municipio, tales como impuestos a la propiedad inmobiliaria, derechos y aprovechamientos, en donde el actual texto constitucional, propone una relación injusta otorgando beneficios mayores a la federación en detrimento del municipio, al estipularse en el artículo 115, párrafo segundo de la fracción IV de la ley fundamental que: "las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones. Sólo estarán exentos los bienes de dominio público de la federación, de los estados o los municipios, salvo que tales bienes sean utilizados por entidades paraestatales o por particulares, bajo cualquier título, para fines administrativos o propósitos distintos a los de su objeto público."

Por lo injusto e inequitativo de la actual situación, no sólo por los problemas económicos que enfrentan los municipios y las responsabilidades a las que tienen que hacer frente, en esta iniciativa

proponemos reformar el citado párrafo constitucional, con el objeto de eliminar la exención a que he hecho referencia, logrando con ello, colocar a los tres niveles de gobierno en condiciones de igualdad.

En base a lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a la consideración de esta Representación Popular, para su discusión y aprobación, en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el segundo párrafo del inciso c) de la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 115.- ...

I. ...

II. ...

III. ...

IV., y en todo caso:

a) ...

b) ...

c) ...

Las leyes federales no limitaran la facultad de los estados para establecer las contribuciones a que se refieren los incisos a) y c), ni concederán exenciones en relación con las mismas. Las leyes estatales no establecerán exenciones o subsidios en favor de persona o institución alguna respecto de dichas contribuciones.

...

...

...

V. ...

VI. ...

VII. ...



VIII. ...

IX. ...

X. ...

TRANSITORIOS:

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en el presente decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Durango para llevar a cabo los trámites legales pertinentes ante la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese esta determinación a la parte interesada, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 10 (diez) días del mes de noviembre del año 2011 (dos mil once).

LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES:

DIP. LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA
PRESIDENTE

DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA

DIP. DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ
VOCAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA
VOCAL

DIP. OTNIEL GARCÍA NAVARRO
VOCAL

PRESIDENTE: DE CONFORMIDAD CON EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL PRESENTE DICTAMEN DE ACUERDO, SE DISCUTIRÁ EN UN SOLO ACTO, TANTO EN LO GENERAL COMO EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

20

(13:30) HORAS (TERCERA)

CONTRA O ABSTENCIÓN DEL MISMO ACUERDO EMITIDO POR LA COMISIÓN.

PRESIDENTE: DE NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, POR LO CUAL, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO, SE VOTARÁ NOMINALMENTE EN UN SOLO ACTO PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EMITIRÁN SU VOTO EN FORMA NOMINAL, COMENZANDO, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA. LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	A favor
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

21

(13:30) HORAS (TERCERA)

ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: DIPUTADO PRESIDENTE, EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA DA EL RESULTADO DE VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO.

PRESIDENTE: VISTO EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA, ENVÍESE A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES.

SE ANEXA UN TANTO DEL CITADO DICTAMEN DE ACUERDO, A LA PRESENTE ACTA, PARA CONSTANCIA.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO" PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES Y DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, Y DEL PARTIDO NUEVA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

22

(13:30) HORAS (TERCERA)

ALIANZA COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE LE SOLICITA AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES QUE OCUPE LA SECRETARÍA DE ESTA MESA DIRECTIVA, HASTA EN TANTO SE DESAHOGA EL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADA LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTES.- LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES Y DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ, INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE NOS CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 171 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO PRESENTAMOS A USTEDES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE LLEVE A CABO EN DURANGO EL PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS LOS NIÑOS Y NIÑAS MERECE AMOR, RESPETO Y DIGNIDAD LA PAZ ES EL DERECHO FUNDAMENTAL MÁS IMPORTANTE DE TODAS LAS PERSONAS. DEBERÍAMOS PREGUNTARNOS POR QUÉ NO ES POSIBLE QUE TODO EL MUNDO TENGA ESTE DERECHO FUNDAMENTAL. VIVIENDO EN CONDICIONES DE PAZ LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS TIENEN MÁS FACILIDADES PARA CONSEGUIR SUS DERECHOS Y ADEMÁS MÁS POSIBILIDADES DE MEJORAR EL MUNDO PARA SU GENERACIÓN Y LAS VENIDERAS CUANDO PENSAMOS ACERCA DEL TRABAJO INFANTIL NOS

ENCONTRAMOS QUE HAY MUCHOS TEMAS QUE SON COMUNES EN TODAS PARTES DEL MUNDO Y EN TODAS PARTES DEL PAÍS HEMOS ESCUCHADO Y VISTO EN LOS MEDIOS, MUCHAS HISTORIAS PERSONALES DE NIÑOS Y NIÑAS SOBRE TRÁFICO DE NIÑOS, EXPLOTACIÓN SEXUAL, TRABAJO EN BARCOS DE PESCA, LIMPIEZA DE AUTOS, VENTA EN LA CALLE O EN EL MERCADO, PORNOGRAFÍA, RECOLECCIÓN DE BASURA, TRANSPORTE, PESCA, FABRICACIÓN DE LADRILLOS, DEMOLICIÓN, FABRICACIÓN DE UTENSILIOS MÉDICOS Y OTROS MATERIALES PELIGROSOS, TRÁFICO DE DROGAS, SERVICIO DOMÉSTICOS, TRABAJO EN RÉGIMEN DE SERVIDUMBRE, TRABAJO EN GRANJAS, MINAS, TELARES DE ALFOMBRAS, TOMADOS POR EL CRIMEN ORGANIZADO, TRABAJO EN FÁBRICAS Y TIENDAS. ESOS NIÑOS Y NIÑAS SON MALTRATADOS CADA DÍA Y NO TIENEN A NADIE QUE HABLE POR ELLOS AUNQUE LA SOCIEDAD Y EL GOBIERNO SABEN QUE ESTOS PROBLEMAS EXISTEN, SON OCULTADOS O IGNORADOS ESTO NO CAMBIA EL QUE TODOS ESTOS TRABAJOS SON MUY PELIGROSOS PARA EL BIENESTAR FÍSICO Y MENTAL DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, ESTAS FORMAS DE TRABAJO INFANTIL DEBEN SER ELIMINADAS, HEMOS ESCUCHADO EXPRESIONES DE NUESTROS CONCIUDADANOS DE QUE HAN PERDIDO LA FE EN LOS GOBIERNOS PORQUE NO CUMPLEN SUS PROMESAS, ELLOS HAN PROMETIDO MUCHAS VECES QUE ACABARÍAN CON EL TRABAJO INFANTIL A TRAVÉS DE LA EDUCACIÓN Y MEJORES SERVICIOS SOCIALES, PERO NO HACEN NADA, SUS PROMESAS NO SON RESPALDADAS CON VERDADEROS COMPROMISOS O DINERO, MIENTRAS A NIVEL FEDERAL SE INVIERTEN ENORMES CANTIDADES DE DINERO EN COSAS NO PRIORITARIAS, TODAVÍA HAY NIÑOS QUE NO



SABEN LEER NI ESCRIBIR, NO TIENEN CASA Y NO TIENEN COMIDA, SE DEBEN TOMAR LAS NECESIDADES DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS COMO PRIORIDAD Y DARLES LO QUE NECESITEN SIN LÍMITE ALGUNO PARA PROTEGER SUS DERECHOS, TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER SUS DERECHOS, ACABAR CON EL TRABAJO INFANTIL Y DARLES UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD GRATUITA, NUESTROS NIÑOS TIENEN MUCHAS DEMANDAS, LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN RECAE NO SOLO EN EL GOBIERNO SINO TAMBIÉN EN OTROS ORGANISMOS O INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, TANTO A NIVEL ESTATAL COMO NACIONAL QUE TIENEN LA RESPONSABILIDAD DE PROTEGER LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y DE LOS NIÑOS, LO PRIMERO Y MÁS IMPORTANTE EL GOBIERNO Y TODAS SUS INSTANCIAS DEBEN ESCUCHAR A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, EL GOBIERNO TIENE QUE DAR PRIORIDAD A LOS TEMAS QUE SE REFIEREN A LOS NIÑOS E INCLUIRLOS EN LA TOMA DE DECISIONES QUE AFECTAN A SUS VIDAS, EL GOBIERNO Y SUS INSTANCIAS DEBEN TAMBIÉN DARLES LA OPORTUNIDAD A LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DE PARTICIPAR Y EXPRESAR SUS OPINIONES PORQUE SON EL FUTURO A LA VEZ QUE EL PRESENTE DE ESTE PAÍS Y TAMBIÉN SUS OPINIONES DEBEN SER VALORADAS, EL GOBIERNO Y SUS INSTANCIAS AL CRIMINALIZAR EL TRABAJO INFANTIL, NO DEBERÍAN CRIMINALIZAR A LOS NIÑOS, LOS NIÑOS Y NIÑAS SON LAS VÍCTIMAS DEL TRABAJO INFANTIL TENEMOS QUE CREAR E IMPLEMENTAR LEYES, ASÍ COMO PERFECCIONAR LAS YA EXISTENTES, QUE PENALICEN FUERTEMENTE A LOS ADULTOS QUE EN SU PROPIO BENEFICIO ABUSEN DE ELLOS EL GOBIERNO Y SUS INSTANCIAS DEBEN APOYAR A LOS INFANTES, CUANDO DENUNCIEN ANTE LA JUSTICIA QUE

SON ABUSADOS O USADOS COMO NIÑOS TRABAJADORES Y OFRECERLES UNA DEFENSA GRATUITA, LOS INFANTES DEBERÍAN PODER DENUNCIAR A LA GENTE QUE HA ABUSADO DE ELLOS SIN TENER MIEDO A QUE ESO LES VAYA A CAUSAR ALGÚN PROBLEMA, MAS AÚN, ESOS NIÑOS Y NIÑAS DEBEN SER RESCATADOS Y REHABILITADOS DEBEMOS LUCHAR CONTRA EL TRAFICO DE NIÑO, TENEMOS EL GRAN, COMPROMISO DE FORTALECER LAS LEYES QUE YA EXISTEN, PORQUE LAS LEYES ACTUALES ARECEN NO SER SUFICIENTES, POR LO QUE DEBEN HACERLAS MÁS EFECTIVAS, LA EDUCACIÓN DEBE CONTINUAR SIENDO OFRECIDA A TODOS Y TODAS POR IGUAL, SIN DISCRIMINACIÓN POR MOTIVO DE GÉNERO, RAZA, CONDICIONES ECONÓMICAS, RELIGIÓN, LUGAR DE NACIMIENTO, CIUDADANÍA, CASTA, DISCAPACIDAD, ETNIA O IDIOMA, DURANGO TIENE QUE ASEGURAR QUE EL TEMA DEL TRABAJO INFANTIL SEA TRATADO EN LAS ESCUELAS, COMO UNA ASIGNATURA MÁS, DEBEMOS FOMENTAR EL TRABAJO DE LOS ADULTOS, LOS ADULTOS SON LOS QUE TIENEN QUE TRABAJAR Y ASÍ TENDRÁN SUFICIENTE DINERO PARA NO TENER QUE PONER A TRABAJAR A LOS NIÑOS, LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS COMO TRABAJADORES TIENE QUE SER RESPETADOS, ENTRE ELLOS EL DERECHO A SINDICALIZARSE EN SUS PUESTOS DE TRABAJO, PORQUE ESTE TIPO DE ESQUEMAS PUEDE PROTEGERLOS DE CONDICIONES DE TRABAJO PELIGROSAS Y SU DERECHO A TENER UN SALARIO MÍNIMO, ES IMPORTANTE QUE LOS ADULTOS SEAN PROTEGIDOS COMO TRABAJADORES Y ASÍ LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS NO TENDRÁN QUE TRABAJAR, ESTOS PLANES SE DEBEN DE HACER CON LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS, DEBEMOS ESCUCHARLOS, ES POR ESO QUE SOLICITO A

USTEDES SU VOTO A FAVOR DE LA CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE SEA UNA TAREA CONJUNTA QUE NOS UNA A TODOS LOS INTEGRANTES DE LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE CONFORMAMOS EL CONGRESO DE ESTE ESTADO Y ESTANDO TODOS A FAVOR, SE PUBLIQUE EN DÍAS PRÓXIMOS LAS BASES DE LA CONVOCATORIA PARA QUE SE LLEVE A CABO EL PARLAMENTO EN DURANGO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS 2012, EN EL CUAL, EN ABRIL DEL PRÓXIMO AÑO, RECIBIRÍAMOS A LOS NIÑOS Y A LAS NIÑAS DE TODO EL ESTADO Y DESDE SU VISIÓN, TENDRÍAMOS MEJORES POSIBILIDADES DE AVANZAR EN LOS TEMAS PRIORITARIOS DE LA INFANCIA ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, "PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS EN EL ESTADO DE DURANGO"

PRIMERO.- QUE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO, AUTORICE EN EL MES DE ABRIL DEL AÑO 2012, EN LA SEDE DE ÉSTE RECINTO PARLAMENTARIO LA

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

27

(13:30) HORAS (TERCERA)

“CELEBRACIÓN DEL PARLAMENTO DE LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS”, AL CUAL, DEBERÁN CONVOCARSE A REPRESENTANTES DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN EL TERRITORIO ESTATAL.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LOS INTEGRANTES DE LA “COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS”, PARA QUE ELABOREN LAS BASES Y TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA RESPECTIVA HACIENDO ESPECIAL HINCAPIÉ A LOS PARTICIPANTES, EN ABORDAR TEMAS PRIORITARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA INFANCIA, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

28

(13 : 30) HORAS (TERCERA)

FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SON VEINTISÉIS VOTOS A FAVOR, SEÑOR PRESIDENTE, CERO EN CONTRA Y CERO EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO “UNIDADES DE RIEGO”, PRESENTADO POR EL DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO SILERIO GARCÍA: MUCHAS GRACIAS CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, ES DE TODOS CONOCIDO Y UNA VEZ MÁS HACIENDO MENCIÓN A LA SITUACIÓN DE CONTINGENCIA POR LA QUE SE ENCUENTRA HOY NUESTRA ENTIDAD, NUESTRO ESTADO DE DURANGO, POR SITUACIONES CLIMATOLÓGICAS COMO ES LA TERRIBLE SEQUÍA, ES JUSTO RECONOCER QUE SE HAN ESTRUCTURADO ALGUNOS PROGRAMAS DE APOYO PARA MITIGAR SUS EFECTOS, TAL COMO LOS ENTREGADOS EN DÍAS PASADOS EN SAN JUAN DE GUADALUPE, EN CUENCAME, EN EL EJIDO PASAJE, DONDE CON APOYOS DE LOS GOBIERNOS FEDERAL Y ESTATAL, COMO LO SON EL PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE FORRAJES, DESPOBLAMIENTO DEL HATO GANADERO, REACTIVACIÓN DE LA ACTIVIDAD GANADERA, Y OBRAS DE CONSERVACIÓN DE SUELO Y AGUA, SE TRATA PUES DE UN CONJUNTO DEL ORDEN DE LOS



55 MILLONES DE PESOS, LOS CUALES SON MUY IMPORTANTES PARA LOS CAMPESINOS DEL ESTADO DE DURANGO, PUES ES SIN DUDA UN PALIATIVO PARA PODER AMORTIGUAR LOS EFECTOS DE ESTA SEQUÍA, TODOS ESTOS PROGRAMAS HAN SIDO DEBIDAMENTE IMPULSADOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO JORGE HERRERA CALDERA, POR LO QUE DESDE AQUÍ, DESDE ESTA TRIBUNA HACEMOS UN LLAMADO A TODOS LOS GRUPOS DE QUE SIGAMOS UNIDOS EN EQUIPO PARA SEGUIR TRABAJANDO EN LA GESTIÓN DE MÁS RECURSOS ECONÓMICOS Y MÁS PROGRAMAS DE APOYO TAL Y CUAL EL JUEVES PASADO LO HICIERON NUESTROS DIPUTADOS FEDERALES EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN DONDE FUIMOS TESTIGOS DE QUE ALGUNOS DE NUESTROS DIPUTADOS COMO YOLANDA DE LA TORRE, COMO OSCAR GARCÍA BARRÓN, COMO DON PEDRO ÁVILA NEVAREZ, COMO GERARDO SÁNCHEZ, DIRIGENTE DE LA CNC NACIONAL, COMO TODOS LOS DIPUTADOS DE LOS DIFERENTES PARTIDOS,



HICIERON PRECISAMENTE MENCIÓN DE QUE ES NECESARIO QUE EL DECRETO LEGISLATIVO SE LLEVE YA A LA REALIDAD PARA PODER CONTAR CON RECURSOS ADICIONALES Y QUE ESTOS RECURSOS QUE PROVEA EL GOBIERNO FEDERAL LLEGUEN HASTA NUESTRO ESTADO Y QUE DE ESA MANERA A TRAVÉS DE LAS GESTIONES QUE HA HECHO JORGE HERRERA CALDERA Y TODO EL EQUIPO DE DIPUTADOS FEDERALES, LOCALES Y PRESIDENTES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS Y CORRIENTES DE OPINIÓN, LLEGUEN EXITOSAMENTE A NUESTRO ESTADO DE DURANGO, ES A VECES COMPRENSIBLE DE QUE DESESPERANTE PUES LA SITUACIÓN DE LA SEQUÍA Y QUE PUES TODOS PONGAMOS UNA ACTITUD PROPOSITIVA Y CONSTRUCTIVA PARA PODER HACER FRENTE A ESTA SITUACIÓN, HOY ME QUIERO REFERIR DE MANERA PARTICULAR AL MANEJO DEL AGUA EN LOS DISTRITOS DE UNIDADES DE RIEGO, EN DONDE CADA DÍA RESALTA MÁS SU ACTIVIDAD DEBIDO A LA IMPORTANCIA QUE LA MISMA

HA TOMADO ANTE LA SEVERA CRISIS OCACIONADA POR LA SEQUÍA, YA QUE UN 80% DEL AGUA DISPONIBLE SE USA EN LA AGRICULTURA Y CONSIDERO QUE ANTE ESTA SEQUÍA QUE SE VIENE AGUDIZANDO EN NUESTRO ESTADO, ES EL MOMENTO ADECUADO PARA EFECTUAR A FONDO Y CON MUCHA RESPONSABILIDAD UN ANÁLISIS SOBRE LOS EFECTOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA, DE LA AGRICULTURA DE RIEGO, EN DURANGO EXISTEN DOS DISTRITOS DE RIEGO, EL 017 Y EL 052 CON PRESAS DE BUEN NIVEL DE ALMACENAMIENTO, Y QUE EN TOTAL SUMAN ALREDEDOR DE LOS 4,400 MILLONES DE METROS CÚBICOS EN ESTOS DISTRITOS DE RIEGO, LA OPERACIÓN Y MANEJO DE ESTE RECURSO AGUA, FUE CEDIDO A LOS USUARIOS A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE RIEGO PERTENECIENTES A LOS MISMOS, AL INTERIOR DE ESTOS MÓDULOS, ES NECESARIO DECIRLO DE QUE EXISTE UN NIVEL DE ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EN SU OPERACIÓN PARA EL MANEJO DEL RECURSO AGUA,

ESTOS NIVELES QUE SE HAN ALCANZADO BAJO LA ASESORÍA Y EL APOYO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, Y LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL SECTOR AGROPECUARIO, SIN EMBARGO, ES EN AQUELLAS UNIDADES DE RIEGO QUE ESTÁN FUERA DE LOS DISTRITOS DONDE LAS FUENTES DE AGUA PUEDEN SER SUPERFICIALES, SUBTERRÁNEAS O MIXTAS, EN DONDE DEBEMOS PONER ESPECIAL ATENCIÓN YA QUE DESPUÉS DE HABERSE EXTINGUIDO LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRÁULICOS MEJOR CONOCIDA POR MUCHOS PRODUCTORES Y MUCHA GENTE COMO LA SARH, SE CREO LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y MUCHAS UNIDADES DE RIEGO NO HAN TENIDO LA ATENCIÓN QUE EN AQUEL ENTONCES SE LES OTORGABA, Y HOY ANTE LA DIFÍCIL SITUACIÓN DEL SECTOR AGROPECUARIO ES NECESARIO RETOMAR ESTRUCTURALMENTE SU ATENCIÓN MEDIANTE LA PARTE QUE TOCA A CONAGUA, SAGARPA Y DESARROLLO RURAL ESTATAL, ESTAS UNIDADES DE

RIEGO QUE ANTES LAS MANEJABA LA SARH, ES PRECISO COMENTAR DE QUE UNA VEZ QUE SE CREA LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, PRÁCTICAMENTE QUEDARON COMO HUÉRFANAS PORQUE NO SE LES DIO LA ATENCIÓN DEBIDA EN LA PARTE DE ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EN LA PARTE DE APOYO TÉCNICO QUE REQUIEREN, POR ELLO DEBE VISUALIZARSE A LAS MISMAS MEDIANTE UN DIAGNÓSTICO REAL DE SUS POSIBILIDADES ANALIZANDO SU CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS, HOY EL TEMA DE SOBERANÍA ALIMENTARIA NO DEBE SER SOLO UN DISCURSO, DEBE SER UNA REALIDAD, NOS DAMOS CUENTA COMO A NIVEL MUNDIAL LA CARENCIA DE ALIMENTOS ES UNA REALIDAD Y HOY LA PRODUCCIÓN DE MAÍZ, DE GRANOS BÁSICOS ENTRE OTROS CEREALES ES UNA REALIDAD DE QUE SOMOS DEFICITARIOS POCO MÁS DEL 50%, ENTONCES AL RESPECTO EN EL ESTADO DE DURANGO DE ESTAS UNIDADES DE RIEGO SE TIENE UN PADRÓN DE 961



UNIDADES DE RIEGO, QUE VIENEN A REGAR ALREDEDOR DE 80 MIL HECTÁREAS, EN BENEFICIO DE 20 MIL PRODUCTORES, DE LOS CUALES SU PROBLEMÁTICA ES DIVERSA, PERO EN LO FUNDAMENTAL REQUIEREN DE UNA ATENCIÓN PUNTUAL, EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA QUE SE USEN A PLENITUD Y CON SU MAYOR NIVEL DE EFICIENCIA EN LA CONDUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL AGUA, DESDE LA FUENTE DE ABASTECIMIENTO HASTA LA PARCELA, YA QUE POR LO GENERAL SE ESTÁN DESPERDICIANDO ALREDEDOR DE 70 LITROS DE AGUA POR CADA CIEN, DEL VITAL LIQUIDO UTILIZADOS TAL Y CUAL COMO LO HIZO EN SU EXPOSICIÓN ANTERIORMENTE EL DIPUTADO ALEONSO PALACIO JÁQUEZ EN EL USO EFICIENTE DEL AGUA, POR ESO ES NECESARIO QUE ESTAS UNIDADES DE RIEGO, SI ALGUNAS ESTÁN FUNCIONANDO ADECUADAMENTE PERO UNA BUENA PARTE REQUIEREN DE UN APOYO EXTRAORDINARIO PARA PODERLAS ECHAR A ANDAR PARA PODERLAS

APROVECHAR DE MANERA PLENA, HAY ALGUNAS QUE POR ALGUNA PARTE DENTRO DE LO QUE ES SU APOYO ELECTROMECAÁNICO DE BOMBEO NO ESTÁN SIENDO APROVECHADAS Y QUE HOY ANTE ESTA DIFÍCIL SITUACIÓN DE LA SEQUÍA, SE REQUIERE RETOMAR ESE PUNTO PARA PODERLAS LLEVAR A SU MAYOR NIVEL DE EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL RECURSO AGUA, POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, RESPETUOSAMENTE ME PERMITO PONER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, DE ESTA SOBERANÍA LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO, PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN LOCAL DURANGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LAS DELEGACIONES DURANGO Y LAGUNA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, PARA QUE, CON MOTIVO DE LA SEVERA SEQUÍA QUE ATRAVIESA LA ENTIDAD, ELABOREN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE RIEGO QUE NO ESTÁN DENTRO DE LOS DISTRITOS DE RIEGO 017

QUE CORRESPONDE A LA REGIÓN LAGUNA DEL ESTADO DE DURANGO Y 052, AL RESTO DEL ESTADO DE DURANGO, CON BASE EN EL CUAL SE INSTRUMENTEN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN PLENA Y ASÍ PODER LOGRAR UN MAYOR NIVEL DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

SEGUNDO.- ESTA LEGISLATURA LOCAL, INVITA AL DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA, AL DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN DURANGO Y AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, PARA QUE ACUDAN A ESTE CONGRESO, PARA EXPONER ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, PARA EXPONER LOS PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN OPERANDO EN BENEFICIO DE LAS UNIDADES DE RIEGO PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD E INGRESO DE LAS FAMILIAS RURALES, Y DE ESA MANERA Y EN TODO MOMENTO PODER EVITAR LOS TERRIBLES SUBEJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA, JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO,

PRIMERO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN LOCAL DURANGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, LAS DELEGACIONES DURANGO Y LAGUNA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, ASÍ COMO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, PARA QUE, CON MOTIVO DE LA SEVERA SEQUÍA QUE ATRAVIESA LA ENTIDAD, ELABOREN UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL DE LAS UNIDADES DE RIEGO QUE NO ESTÁN DENTRO DE LOS DISTRITOS 017 Y 052, CON BASE EN EL CUAL SE INSTRUMENTEN LOS PROGRAMAS NECESARIOS PARA SU OPERACIÓN PLENA Y LOGRAR UN MAYOR NIVEL DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DEL AGUA PARA LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA.

SEGUNDO.- ESTA LEGISLATURA LOCAL, INVITA AL DIRECTOR LOCAL DE LA CONAGUA, AL DELEGADO ESTATAL DE LA SAGARPA EN DURANGO Y AL SECRETARIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, PARA QUE ACUDAN A ESTE CONGRESO, PARA EXPONER ANTE LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y PECUARIOS, LOS PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE SE ESTÁN OPERANDO EN BENEFICIO DE LAS UNIDADES DE RIEGO PARA INCREMENTAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD E INGRESO DE LAS FAMILIAS RURALES, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor
OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor



DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA, PROCEDEMOS AL DESAHOGO DEL TEMA DENOMINADO "SOLICITUD PARA QUE LIBEREN RECURSOS A EX BRACEROS." PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, COMO PUNTO DE ACUERDO, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA: COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO Y LOGRAR QUE SE APRUEBE UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A QUE LIBERE LOS RECURSOS DE LOS EX BRACEROS QUE YA FUERON RECONOCIDOS POR LA SECRETARÍA QUE INCLUSO YA HAN RECIBIDO EL PRIMER PAGO DE CUATRO MIL PESOS PERO NO HAN RECIBIDO LA DIFERENCIA ES DECIR ESTÁN ESPERANDO UN PAGO DE 34 MIL PESOS PARA SER LOS 38 QUE ESTÁN RECIBIENDO TODOS, USTEDES DEBEN TENER IGUAL QUE YO, QUEJAS,



SOLICITUDES, PETICIONES DE CIUDADANOS QUE EX BRACEROS QUE ESTÁN ESPERANDO EL PAGO QUE NO LLEGA, TENGO EN MIS MANOS PARA DEMOSTRAR LO QUE DIGO EL CASO DE DOS CIUDADANOS COMO EJEMPLO QUE RECIBIERON LOS CUATRO MIL PESOS A TRAVÉS DE TELECOM DESDE EL 20 DE OCTUBRE DEL 2009, PERO NO HAN RECIBIDO LA DIFERENCIA, QUIERE DECIR QUE ESTOS CIUDADANOS COMO MUCHOS OTROS YA FUERON, YA ENTREGARON SU DOCUMENTACIÓN, FUERON VALIDADOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN POR ESO LES HICIERON EL PRIMER PAGO, PERO FALTA LA DIFERENCIA, ES NECESARIO COMPAÑEROS POR JUSTICIA, POR ELEMENTAL JUSTICIA ES NECESARIO SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE LIBEREN LOS RECURSO QUE FALTAN, NO HAY UNA EXPLICACIÓN LÓGICA DEL POR QUÉ, SI EN ESTE AÑO FUERON PUBLICADOS LA LISTA DE LOS EX BRACEROS QUE ESTÁN COBRANDO, EL APOYO QUE VIENE EN ESTE PROGRAMA LOS 38 MIL PESOS, PORQUÉ NO APARECEN ESTOS CIUDADANOS QUE DESDE EL 2009, RECIBIERON SU PRIMER PAGO Y NO TIENEN PARA CUANDO RECIBIR LA OTRA PARTE, YO LES RECUERDO QUE SON MAYORES DE EDAD, LES RECUERDO QUE MUCHOS DE ELLOS EN ESTE TRAMITE, EN ESA TRAMITOLOGÍA QUE TIENEN QUE HACER, HAN FALLECIDO, AHORA SON LOS FAMILIARES LOS QUE ESTÁN HACIENDO ESTE RECLAMO, NO ES JUSTO, QUE SE LE DE ESTE TRATO A QUIENES CON SU ESFUERZO HAN CONTRIBUIDO PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS, POR ESA RAZÓN COMPAÑEROS, LES SOLICITAMOS SU APOYO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE LIBERE LOS RECURSOS PARA ESTE SEGMENTO DE EX BRACEROS

QUE YA ESTÁN RECONOCIDOS POR LA SECRETARÍA QUE YA RECIBIERON SU PRIMER PAGO, PERO QUE ESTÁN ESPERANDO EL PAGO DE LA DIFERENCIA, ES DECIR LOS 34 MIL PESOS FALTANTES, ESTE ES EL PUNTO DE ACUERDO QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN, COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS, Y ESPERO CONTAR CON SU VOTO A FAVOR, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE LA LISTA QUEDÓ INTEGRADA EN EL SIGUIENTE ORDEN: EL DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, A FAVOR, POR LO CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTARÁ A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, PRESENTANDO UNA MODIFICACIÓN SI NOS LO PERMITE EL QUE ORIGINA ESTE PUNTO DE ACUERDO, PERO ANTES DECIR Y HACER UN POCO DE HISTORIA, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, NO SOLO HA APOYADO MORALMENTE A ESTA GENTE EX BRACERA, SINO QUE CON HECHOS, DESDE EL SEXENIO DE VICENTE FOX, HA DESTINADO RECURSOS... LE PIDO SEÑOR PRESIDENTE QUE PONGA ORDEN AQUÍ EN LA SALA POR FAVOR,

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

43

(13:30) HORAS (TERCERA)

HA DESTINADO RECURSOS 160 MILLONES EN UNA PRIMERA ETAPA DESPUÉS 1,200 MILLONES DE PESOS Y HOY EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN DEL AÑO 2012, ESTÁ DESTINANDO MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS PARA SALDAR ESTA DEUDA HISTÓRICA COINCIDIMOS CON USTED SEÑOR DIPUTADO, DE ESTOS EX BRACEROS QUE ALLÁ POR LOS AÑOS DE 1945 A 1960 DIERON SU ESFUERZO, SU DEDICACIÓN, DEJARON SUS FAMILIAS, PARA ENCONTRAR EL FAMOSO SUEÑO AMERICAN Y QUE SE DEBIÓ DE HABERLES PAGADO ESTE DINERO HACE YA MUCHO TIEMPO, ES POR ESO QUE ES EN JUSTICIA DEFINITIVAMENTE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, NO SIN ANTES DECIR UNOS COMENTARIOS, EN ABRIL DE ESTE AÑO SE ABRÍÓ LA CONVOCATORIA PARA DESTINAR RECURSOS AL PAGO DE ESTOS EX BRACEROS Y EN ALGUNOS CASOS COMO USTED BIEN LO DIJO SE LES OTORGARON CUATRO MIL PESOS, PERO AHORA EN LAS LISTAS MUCHOS DE ELLOS SE LES PAGARÁN LOS 34 MIL PESOS PARA SALDAR ESOS 38 MIL PESOS QUE ES LA TOTALIDAD DE ESTE APOYO Y LOS QUE NO SALGAN EN ESTE AÑO POR MOTIVO DE RECURSOS, PODRÁN RECIBIR ESTE PAGO EL PRÓXIMO AÑO DEBIDO A QUE YA ESTÁN GARANTIZADOS MÁS DE 3 MIL MILLONES DE PESOS EN EL PRESUPUESTO DE LA FEDERACIÓN Y QUE CON ELLO AL ABRIR LA CONVOCATORIA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, SEGURAMENTE SE LES PAGARÁ EN SU TOTALIDAD ESTE TEMA, SI PEDIMOS A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN AGILIZAR LA LIBERACIÓN DE ESTOS RECURSOS Y DE ESTOS TRÁMITES, PARA SALDAR VUELVO A REPETIR ESTA DEUDA HISTÓRICA QUE TIENE EL ESTADO MEXICANO CON LOS EX BRACEROS DEL NORTE DEL PAÍS Y DE OTROS MUCHOS ESTADOS

DEL PAÍS, LES AGRADECEMOS SU ATENCIÓN, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, NO SIN ANTES PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE AGILICE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS A LOS EX BRACEROS EN EL ESTADO DE DURANGO QUE RECIBIERON EL PRIMER PAGO, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: SE HA INSCRITO EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, NO ME LLEVARÉ MÁS DE 30 SEGUNDOS, 40 SEGUNDOS SOLAMENTE PARA MANIFESTAR MI APOYO Y SOLIDARIDAD, COMO CUANDO FUI DIPUTADO FEDERAL, LO HICE HACÍA LOS TRABAJADORES EX BRACEROS Y ACLARAR Y DEJAR, BIEN, BIEN, BIEN FIRME LO SIGUIENTE, NO SON RECURSOS QUE HAYA DISPUESTO NI VICENTE FOX, NI FELIPE CALDERÓN PARA LOS EX BRACEROS, O SEA NO LES DEBEMOS EL FAVOR A ELLOS, NADA MÁS ACLARÁNDOLO, ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PORQUE AQUÍ SE DICE EN ESTA TRIBUNA, VICENTE FOX DISPUSO TANTOS RECURSOS Y TANTOS MILLONES, FELIPE CALDERÓN HA DISPUESTO TANTO, NO, NO ES NI FELIPE, NI ES VICENTE, ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO

DE LA UNIÓN, LA QUE HA DISPUESTO Y APROBADO TODOS LOS RECURSOS QUE SE HAN ESTADO OTORGANDO A LOS EX BRACEROS, TODOS EH, ASÍ ES, NOS GUSTE O NO NOS GUSTE ASÍ ES, Y YO HAGO VOTOS PORQUE EN EL FUTURO A PARTIR DEL 2012, TAMBIÉN CUANDO HAY ALTERNANCIA Y CUANDO ENRIQUE PEÑA NIETO SEA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA TAMBIÉN DIGAMOS LOS PRIÍSTAS QUE ES EL CONGRESO DE LA UNIÓN Y QUE ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS, NO EL PRESIDENTE, EL PRESIDENTE NO ES EL QUE APRUEBA EL GASTO, NI EL QUE DICE CUANTO SE GASTA NI COMO SE GASTA, ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, ES NADA MÁS ACLARACIÓN, ES CUANTO.

PRESIDENTE: ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, PARA HECHOS, TIENE USTED LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y PARA HACER MÁS LARGO ESTE DEBATE YA QUE AQUÍ LO QUE IMPORTA ES EL APOYO A LOS EX BRACEROS, SIMPLEMENTE HACER UNA ACLARACIÓN QUE HACE EL DIPUTADO BENÍTEZ, EN EL SENTIDO DE QUE PASARON CERCA DE CUARENTA AÑOS, CUARENTA AÑOS EN QUE ESTOS DINEROS NUNCA FUERON ENTREGADOS, SE PERDIERON POR DECIRLO ELEGANTEMENTE ESE RECURSO QUE EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS LE ENTREGO A LOS GOBIERNOS MEXICANOS Y SE EXTRAVIARON, VAMOS A PENSAR QUE LOS UTILIZARON BIEN, PERO QUE PASARON 30, 40 AÑOS, SIN QUE SE LES OTORGARA ESTOS RECURSOS A LOS EX BRACEROS Y QUE SI BIEN EL

CONGRESO LO APROBÓ, DIPUTADO BENÍTEZ PUES CABE LA CASUALIDAD QUE FUE EN UN GOBIERNO PANISTA DONDE SE EMPEZÓ A HACER JUSTICIA, A ESTOS EX BRACEROS, 160 MILLONES, USTEDES TUVIERON 70 AÑOS PARA SALDAR ESA DEUDA HISTÓRICA Y NO LO HICIERON SE ESTÁ HACIENDO AL FINAL DE CUENTAS, EL PRÓXIMO AÑO SE SALDARÁN EN SU TOTALIDAD ESTA DEUDA VUELVO A REPETIR HISTÓRICA SOCIAL Y JUSTA QUE TIENEN LOS EX BRACEROS EL ESTADO DE MÉXICO CON LOS EX BRACEROS MEXICANOS, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: HA PEDIDO HACER USO DE LA TRIBUNA NUEVAMENTE EL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA HECHOS QUIEN TIENE HASTA CINCO MINUTOS.

DIPUTADO LIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: GRACIAS PRESIDENTE, A VER NO VOY A ENTRAR EN UNA POLÉMICA POR ESTE ASUNTO PERO ME PARECE QUE POR ÚNICA VEZ VALE LA PENA DECIRLE A LAS COSAS POR SU NOMBRE Y DECIR COMO SON Y DIJE, OJALÁ QUE EN LOS FUTUROS AÑOS, SEA QUIEN SEA EL PRESIDENTE, SEA DE MI PARTIDO O NO, NOS ACOSTUMBREMOS A NO TENER QUE ESTAR SIEMPRE ECHÁNDOLE PORRAS AL PRESIDENTE Y DICIENDO QUE EL PRESIDENTE ES EL SALVADOR DE LA PATRIA, PORQUE NO ES ASÍ, LOS PRESIDENTES YA EN LAS DEMOCRACIAS QUE ESTAMOS VIVIENDO HOY EN DÍA PROPONEN PERO LOS CONGRESOS SON LOS QUE AL FINAL DECIDEN Y RESUELVEN SI, SI O SI NO Y CUANDO Y COMO, SI ANTES NO LO HICIERON PUES QUE MAL SI ES QUE LLEGÓ ESA LANA, PORQUE



TENGO MIS DUDAS, Y NO TENGO LOS ANTECEDENTES, ES DECIR SI ESA LANA ESTADOS UNIDOS LA MANDÓ O NO LA MANDÓ A MÉXICO, Y SI, SI LA MANDÓ, SE PERDIÓ O SE LA ROBARON, ESE ES OTRO TEMA, YA PASÓ HACE MUCHO PUES EN TODO CASO VEAN SI TODAVÍA SE PUEDE FINCAR ALGUNA RESPONSABILIDAD Y HAGAN LO QUE TENGAN INTERÉS EN HACERLO, ESE NO ES EL TEMA, O SEA, NO ESTAMOS VIENDO SI AHORA SI, SI ANTES NO, AHORA SI, NO, NO, LO HAGO PORQUE EN LO SUCESIVO VOY A SER MUY PRECISO SIEMPRE QUE SE TRATE DEL TEMA, EN ESTE PAÍS, TODOS LOS RECURSOS, TODOS, EH, HASTA EL SALARIO QUE GANE EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ES APROBADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, FACULTAD EXCLUSIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ARTÍCULO 74 CONSTITUCIONAL, PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN, NO ME QUIERO PONER A DAR UNA CLASE DE DERECHO CONSTITUCIONAL O DE DIVISIÓN O SEPARACIÓN DE PODERES, PERO YO CREO QUE DE UNA VEZ PARA SIEMPRE HAY QUE DECIRLO, PORQUE SIEMPRE ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A QUE LA FIGURA DEL PRESIDENTE, NO, NO ES EL PRESIDENTE, PORQUE EL PRESIDENTE PROPONE, PERO ES EL CONGRESO QUE DICE SI, SI O SI NO Y EL QUE DICE CUANTO, IGUAL AQUÍ EN EL ESTADO Y LO HE DICHO EN ESTA MISMA TRIBUNA, Y LO HE DICHO CON EL SECRETARIO DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO, EL GOBERNADOR ENVÍA UN PROYECTO, ES EL CONGRESO EL QUE LO APRUEBA O NO Y EL QUE DICE SI, SI O NO Y CUANTO Y ES EL CONGRESO EL QUE AUTORIZA Y EL QUE DICE SI SE GASTA O NO Y EN QUÉ, LO QUE PASA ES QUE EN ESTE PAÍS EN DONDE HA HABIDO UNA PREDOMINANCIA TODA LA VIDA, EN TODOS LOS ÓRDENES DE

GOBIERNO DEL PODER EJECUTIVO SOBRE EL PODER LEGISLATIVO, TAL PARECIERA QUE SIEMPRE TENEMOS QUE ESTAR RECONOCIENDO SOLO AL PODER EJECUTIVO AL NIVEL QUE SEA, Y NO, ES EL PODER LEGISLATIVO EN LOS ESTADOS Y EN LA FEDERACIÓN, COMO EN MUCHOS OTROS PAÍSES DEL MUNDO EL QUE APRUEBA LOS GASTOS Y EL QUE APRUEBA LOS PRESUPUESTOS Y LOS RECURSOS, PUES NO NOS DESGASTEMOS EN DE QUE SI LE DEBEMOS AHORA SI A CALDERÓN, HAY QUE BUENA PERSONA Y QUE BUEN PRESIDENTE, SE ACORDÓ DE LOS EX BRACEROS Y ES EL QUE NOS DIO LA LANA, Y TODO NO, NO, PUES NO HOMBRE, O SEA, Y NO ES CONTRA FELIPE, NI ES CONTRA VICENTE, ES CONTRA ZEDILLO, NI VA A SER CONTRA EL QUE VENGA, NO, NO, SIMPLEMENTE QUE LA GENTE SEPA QUE ESA LANA SE APROBÓ POR LOS LEGISLADORES, A PROPUESTA A LO MEJOR DE UN PRESIDENTE, SÍ, NO LO REBATO NI LO DISCUTO, PERO SI EL CONGRESO NO HUBIERA TENIDO LA VOLUNTAD Y EL ACUERDO Y HUBIERA QUERIDO, PUES NO HUBIERA HABIDO NUNCA LANA POR LOS EX BRACEROS, TODO ES EN EL CONGRESO, TODO, LO BUENO LO MALO, LOS IMPUESTOS, LOS PRESUPUESTOS, TODO ES EN EL CONGRESO, DESMITIFIQUEMOS YA Y COMENCEMOS A DAR ESE PASO EN LA VIDA INSTITUCIONAL DE ESTE PAÍS, Y DE ESTE ESTADO, LA FIGURA DEL EJECUTIVO Y DÉMONOS DIGNIDAD, QUE SOMOS LOS LEGISLADORES LOCALES Y FEDERALES LOS QUE APROBAMOS EL GASTO Y LOS QUE FIJAMOS LOS IMPUESTOS, O NO, TAMBIÉN TODO, O NO, GUILLE, SALUDOS, GRACIAS.

PRESIDENTE: HA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO, PARA HECHOS, A QUIEN SE LE CONCEDE HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO: MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE, BUENO, SIMPLEMENTE CELEBRAR AUNQUE HAYA SIDO POR UNA VÍA INDIRECTA QUE HAYAMOS LLEGADO A UNA DISCUSIÓN QUE NO ES LA PRIMERA VEZ QUE TENEMOS Y QUE AHORA EL DIPUTADO BENÍTEZ CON ESA CLARIDAD QUE LE CARACTERIZA, RECONOCE LO QUE HEMOS VENIDO DISCUTIENDO AQUÍ MUCHAS VECES Y QUE USTEDES O ALGUNOS DE USTEDES INCLUSO EN ALGUNAS OCASIONES ÉL, LO HA NEGADO, LOS RECURSOS QUE EN EL PAÍS SE EJERCEN, YA SEA PARA EDUCACIÓN, PARA SALUD, LOS PROPIOS QUE EL ESTADO VA A TENER ESTE PRÓXIMO PRESUPUESTO, LOS AUTORIZA O NO EL CONGRESO, PORQUE AL FINAL DE CUENTAS Y ME PARECE QUE HABRÍA QUE RESCATAR LO QUE AHORITA EXPUSO EL DIPUTADO BENÍTEZ EN EL DEBATE, PREVIO QUE SE HA DADO A ESTE PRESUPUESTO COMO EN TODOS, PUES SIEMPRE SE INTENTA CULPAR AL PRESIDENTE DE LO QUE EN UN MOMENTO DADO SE ESTÁ PROPONIENDO EN EL CONGRESO, CUANDO ES EFECTIVAMENTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN EL QUE LO PROPONE, Y EL ÚNICO PLANTEAMIENTO QUE SE VINO A HACER AQUÍ EN RELACIÓN A LOS EX BRACEROS, ES UN RECONOCIMIENTO QUE EFECTIVAMENTE AHORA EN ESTOS ÚLTIMOS AÑOS SE LES HA DADO A ESE ADEUDO HISTÓRICO QUE SE TENÍA DE ESTOS EX BRACEROS EN MÉXICO Y QUE DURANTE MUCHOS AÑOS EN MÉXICO SE OCULTÓ Y NUNCA SE LES PAGÓ Y QUE

FUE UN PRESIDENTE, SI, EN EL AÑO 2002, EL QUE HIZO ESE RECONOCIMIENTO COMO PAÍS Y LE HIZO LA PROPUESTA AL CONGRESO, PARA QUE ÉL, LO AUTORIZARA Y ES A PARTIR DE ENTONCES EN DONDE SE LES EMPIEZA A PAGAR A LOS EX BRACEROS, PERO EFECTIVAMENTE LO QUE PASA EN ESTE PAÍS DESDE HACE YA ALGUNOS AÑOS A DIFERENCIA DE LOS ESTADOS ENTRE ELLOS DURANGO, CREO QUE DEPENDE DEL PRESIDENTE, PERDÓN DEL CONGRESO Y NO NECESARIAMENTE DEL PRESIDENTE, ES CUANTO DIPUTADO.

PRESIDENTE: EN ESTOS MOMENTOS HACE USO DE LA TRIBUNA EL DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, PARA HECHOS, HASTA POR CINCO MINUTOS, POR SUPUESTO QUE EL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA TAMBIÉN ESTÁ DEBIDAMENTE REGISTRADO Y TÉCNICAMENTE SON SEGUNDOS; TIENE USTED LA PALABRA SEÑOR DIPUTADO, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, PARA HACER ALGUNAS PRECISIONES, ESTE DEBATE DE LOS EX BRACEROS, NOS LLEVA A DISCUTIR LA POLÍTICA SOCIAL DEL GOBIERNO, Y NO PODEMOS PERDER, DEJAR DE RECONOCER LA HISTORIA, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE SE HAN INSTRUMENTADO EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS QUE ES LA INSTANCIA QUE DECIDE EL PRESUPUESTO, HAN SIDO PRODUCTO POR UN LADO DE LA NUEVA COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA, Y SEGUNDO POR LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD, YO QUISIERA RECORDARLES QUE NO SE

OLVIDEN QUE EN ESTE PAÍS, EN ESTE CONTEXTO PARTICULARMENTE LOS CAMPESINOS, MUCHOS EX BRACEROS SON CAMPESINOS, PARTICIPARON EN UN MOVIMIENTO QUE SE LLAMÓ “EL CAMPO NO AGUANTA MÁS”, QUE FUE UNA GRAN MOVILIZACIÓN NACIONAL Y QUE LLEVÓ AL GOBIERNO A PACTAR PROGRAMAS, QUE EFECTIVAMENTE SE AUTORIZARON EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN, O EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS PERDÓN, LES RECUERDO QUE NO SOLO ES EL CASO DE LOS EX BRACEROS, ES EL CASO DE ADULTOS MAYORES, ESE PROGRAMA NO FUE INICIATIVA DEL EJECUTIVO, ESE FUE UN PROGRAMA QUE HAY QUE DECIRLO LO COPIARON DEL DISTRITO FEDERAL, Y CUANDO GANE QUIEN PROPUSO ESTE PROYECTO PUES VA A SER GENERALIZADO SIN PROBLEMAS, TAMBIÉN ESTÁ EL CASO DEL PROGRAMA DE VIVIENDA RURAL, BUENO YA TENEMOS CANDIDATO A DIPUTADO, ASÍ ES QUE YA ESTAMOS DEL OTRO LADO, EL TEMA DE VIVIENDA RURAL, TIENE QUE VER CON LA POLÍTICA SOCIAL PARA ATENDER A LOS SECTORES MÁS POBRES, MÁS ABANDONADOS, LAS COMUNIDADES RURALES MARGINADAS, ESTE ES OTRO PROGRAMA QUE SE INCORPORÓ AL PRESUPUESTO, Y BUENO TAMBIÉN ESTÁ EL DE LOS EX BRACEROS ENTRE OTROS, PERO TENEMOS QUE SER OBJETIVOS EN ESTE PAÍS LA JUSTICIA NO HA LLEGADO A MILES DE MEXICANOS, ESTE ES UN EJEMPLO, ESTE ES UN EJEMPLO, Y SI EL RECURSO HUBIERA LLEGADO COMO SE APROBÓ EN EL DECRETO, A VER ESTOS EX BRACEROS QUE YA FUERON RECONOCIDOS POR LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, NO ESTARÍAMOS DANDO ESTE DEBATE, EL PROBLEMA ES QUE LOS RECONOCIERON, LES DIERON UN ABONO Y NO LES HAN PAGADO LA PARTE QUE FALTA, SON ADULTOS

MAYORES, PERSONAS QUE TIENEN CASI 80 AÑOS, PERSONAS QUE ANDAN DE OFICINA EN OFICINA BUSCANDO UNA RESPUESTA, ME PARECE QUE NO PODEMOS DEJAR DE DECIR QUE EN ESTE PAÍS FALTA JUSTICIA Y ESTE ES UN PROBLEMAS, ES UN EJEMPLO Y TIENE RAZÓN EL DIPUTADO BENÍTEZ QUIEN APRUEBA EL PRESUPUESTO ES LA CÁMARA DE DIPUTADOS, BUENO AQUÍ VAMOS A DISCUTIR EL TEMA DEL PRESUPUESTO A VER, A VER, SI EN LA DISCUSIÓN DE ESTE PRESUPUESTO TAMBIÉN LE HACEMOS LAS MODIFICACIONES QUE EL CASO REQUIERE, POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS DEL DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA, PARA HECHOS.

DIPUTADO SERGIO DUARTE SONORA: CON EL PERMISO DELA PRESIDENCIA, COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO SE HAGAN BOLAS, NO SE HAGAN BOLAS, ES INDUDABLE QUE ESTE GRAN AVANCE, EL PAGO HISTÓRICO, UNA DEUDA HISTÓRICA A LOS TRABAJADORES MIGRANTES, O EX BRACEROS SE DEBE A LA PARTICIPACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, TAMBIÉN AL EJECUTIVO FEDERAL QUE EN CIERTOS MOMENTOS A CUENTA GOTAS, HAN ESTADO PAGANDO, SE LES DEBIÓ DE HABER ENTREGADO YA EN UNA SOLA EMISIÓN, BUENO YA ESTÁ AUTORIZADO ESE RECURSO, NADA MÁS ES CUESTIÓN QUE SE AGILICE, QUE SE FLEXIBILICE PARA QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE PAGO COMPAÑEROS Y YO CREO QUE LO MÁS IMPORTANTE PARA ESTO, EFECTIVAMENTE ES LA MOVILIDAD DE LOS EX BRACEROS, SI NO SE HAN MOVILIZADO SI NO SE HAN MOVILIZADO CON MILES DE

DIFICULTADES LOS VIEJITOS, LOS BENEFICIARIOS, NO SE HUBIERA DADO NI UN PESO, NI SE HUBIERA AUTORIZADO POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN NI UN PESO MÁS PARA EL PAGO ESTE, TENEMOS QUE HACER EL RECONOCIMIENTO, NO TANTO AL CONGRESO DE LA UNIÓN QUE PARA ESO LES PAGAMOS, PARA ESO NOS PAGAN, NO TANTO AL EJECUTIVO QUE A VECES NO HA CUMPLIDO COMO SE DEBE DE CUMPLIR, YO CREO QUE EL RECONOCIMIENTO PRINCIPAL ES A LOS TRABAJADORES MIGRANTES QUE DIERON SU VIDA EN ESTADOS UNIDOS Y TIENEN TODO EL DERECHO DEL MUNDO A PERCIBIR ESAS CANTIDADES, EL RECONOCIMIENTO PRINCIPAL PARA LOS TRABAJADORES EX BRACEROS, NO NOS PELEMOS COMPAÑEROS, ES ESO, AHORA NOS INCORPORAMOS AL PUNTO DE ACUERDO, YO TENGO ENTENDIDO QUE GRACIAS A LAS GESTIONES DE MILES DE EX BRACEROS, ALGUNOS BUENOS DIRIGENTES Y HASTA MALOS DIRIGENTES QUE HAN ESTADO LUCRANDO CON ESTE TEMA, TAMBIÉN LES TENEMOS QUE AGRADECER EN ESTA LEGISLATURA ES EL COMPAÑERO FRANCISCO ACOSTA QUIEN ES EL QUE HA ESTADO MUY AL PENDIENTE DE DARLE SEGUIMIENTO A ESTE ASUNTO, HA GENERADO VARIAS REUNIONES CON EL DELEGADO DE GOBERNACIÓN, SE HAN ATENDIDO EN REITERADAS OCASIONES A GRUPOS DE TRABAJADORES EX BRACEROS, A ORGANIZACIONES Y GRACIAS A ESO TAMBIÉN SE HA AGILIZADO, ENTONCES YA ESTÁ EL RECURSO, YA ESTÁ EL RECURSO LISTO, NADA MÁS ES CUESTIÓN DE QUE BUSQUEMOS LA FORMA DE QUE SE FLEXIBILICE Y SE AGILICE EL PAGO COMPAÑEROS, ENTONCES POR EL BIEN DE TODOS, PRIMERO LOS EX BRACEROS COMPAÑEROS.

PRESIDENTE: SE CONSIDERA DE NO HABER MÁS ORADORES INSCRITOS, SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO FRANCISCO ACOSTA LLANES: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, A LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE AGILICE LA LIBERACIÓN DE RECURSOS QUE FUERON ASIGNADOS A LOS EX BRACEROS EN EL ESTADO DE DURANGO QUE RECIBIERON EL PRIMER PAGO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
RODOLFO BENITO GUERRERO GARCÍA	A favor
GINA GERARDINA CAMPUZANO GONZÁLEZ	A favor
MIGUEL ÁNGEL OLVERA ESCALERA	A favor
LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA	A favor
JORGE ALEJANDRO SALUM DEL PALACIO	A favor

ACTA DE LA SESIÓN del 15 de Noviembre de 2011, Primer Período Ordinario de Sesiones, Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

55

(13:30) HORAS (TERCERA)

OTNIEL GARCÍA NAVARRO	A favor
JAIIME RIVAS LOAIZA	
MANUEL IBARRA MIRANO	A favor
CARLOS AGUILERA ANDRADE	A favor
ALFREDO HÉCTOR ORDAZ HERNÁNDEZ	A favor
DAGOBERTO LIMONES LÓPEZ	A favor
SERGIO URIBE RODRÍGUEZ	A favor
JUANA LETICIA HERRERA ALE	A favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A favor
ALEONSO PALACIO JAQUEZ	A favor
PEDRO SILERIO GARCÍA	A favor
MARCIAL SAÚL GARCÍA ABRAHAM	
ADRIAN VALLES MARTÍNEZ	A favor
LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES	A favor
EMILIANO HERNÁNDEZ CAMARGO	A favor
FELIPE DE JESÚS GARZA GONZÁLEZ	A favor
ELIA MARIA MORELOS FAVELA	A favor
JOSE ANTONIO OCHOA RODRIGUEZ	A favor
JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL	A favor
SERGIO DUARTE SONORA	A favor
JOSÉ NIEVES GARCÍA CARO	A favor
GILBERTO CANDELARIO ZALDÍVAR HERNÁNDEZ	A favor
SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES	A favor
KARLA ALEJANDRA ZAMORA GARCÍA	A favor
JOSÉ FRANCISCO ACOSTA LLANES	A favor

DIPUTADA JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL: SEÑOR PRESIDENTE, SON VEINTIOCHO VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y CERO EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: COMO SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO



DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRÓ EL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO:

CON EL TEMA “PRESUPUESTO ESTATAL 2012”, EL C. DIPUTADO SANTIAGO GUSTAVO PEDRO CORTES, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, GRACIAS SEÑOR DIPUTADO PARA REAGENDARLO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL JUEVES (17) DIECISIETE.

PRESIDENTE: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN ORDINARIA EL DÍA JUEVES (17) DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL 2011, EN PUNTO DE LAS (11:00) ONCE HORAS, DAMOS FE.-----

**DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ
PRESIDENTE**

**DIP. JUDITH IRENE MURGUÍA CORRAL
SECRETARIA**

**DIP. LOURDES EULALIA QUIÑONES CANALES
SECRETARIA**